

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ELABORAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y SELECCIÓN PROVISIONAL DEL ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE LUCIANA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 19 de Mayo de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. Joaquín Avilés Morales y D. Gabino Rosales Rodríguez que actuará como Secretario de la Comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, procede a la elaboración de la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos y Selección Provisional de Alumnos Trabajadores del citado proyecto del Taller de Empleo.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones al listado de admitidos y excluidos, se eleva a definitiva el Acta del 18 de Abril de 2017, y se procede a la baremación provisional de los aspirantes admitidos al proceso de selección de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2012.

ALUMNOS/AS ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
ISABEL JOTEL SOLANO
MARÍA ASUNCIÓN NAVAS ROMA
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SALINAS
ALICIA LÁZARO MARTÍN
FRANCISCO DE ASIS SERRANO GONZÁLEZ
IVÁN BURGOS CORZO
SUSANA SÁNCHEZ PATTEN
OSCAR PADILLA TAPIADOR
MANUEL FELIPE CASASOLA MUÑOZ
RAFAEL RODRIGUEZ SENDRA
AGUSTÍN JOSÉ TAPIADOR PRADO
JOSÉ LUIS NAVAS HERRERA
RAMÓN JOVER PARRA
MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DELGADO
JUAN MONTOYA LASO
DIEGO RODRIGO ZAMORA
ENCARNACIÓN CAMACHO MENDIOLA
RAQUEL CAMACHO MENDIOLA
JOSÉ LUIS NICOLÁS PÉREZ
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CARRASCO
DAVID MORA MARTÍNEZ
ÁNGEL MORA MARTÍNEZ
ROSALÍA GONZÁLEZ SALINAS

CRISTINA SÁNCHEZ MUELA
FRANCISCO BRAVO CASERO
PEDRO ANTONIO DE LA TORRE AGUDO
MARIO TELMO CRAVEIRO CARTIER
ENRIQUE RUIZ CANO
JOSÉ MIGUEL MENA MOLINA
JUAN CARLOS RIVAS DELGADO
GONZALO PAUCAR MELO
NOELIA GÓMEZ QUILÓN
RAÚL ERNESTO VELOZ HERRERA
NURIA VILLALÓN CABELLO
FELIX GÓMEZ SÁNCHEZ
JOSÉ RAMON PEREZ ALCAZAR

EXCLUIDOS.-

- JOSUÉ BIENZOBAS LEÓN (no demandante desempleo a fecha anterior convocatoria)
- DIEGO ROMA ROBLES (más de 3 años como oficial de 1ª)
- HERMÓGENES ROBLES GÓMEZ (más de 3 años como oficial de 1ª)
- SANTIAGO SERRANO HERRERA (baja de la demanda a fecha fin plazo convocatoria)
- JOSE CARLOS ROBLES RIVILLA (baja de la demanda a fecha fin plazo convocatoria)
- PEDRO PADILLA CHICO (baja de la demanda a fecha fin plazo convocatoria)
- JOSUÉ BIENZOBAS ORMEÑO (baja de la demanda a fecha fin plazo convocatoria)
- SATURNINO ROMA BASTANTE (más de 3 años como oficial de 1ª)
- JOSÉ ANTONIO MORALES OCAÑA (minusválido, no aporta certificado compatil

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros del Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: A igual puntuación, primará el de menor edad, y en segundo lugar, el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo y Emprendedores. Como último criterio en caso de empate, se procederá a un sorteo público.

TERCERO: Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Luciana y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, disponiendo los interesados de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a saber, el 22 de Mayo de 2017.

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día 25 del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Luciana y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora Ayuntamiento de Luciana.

BAREMACIÓN PUESTOS DE ALUMNOS TRABAJADORES

D.N.I.	Mujeres	Discapacitados	Edad	Desempleados larga duración	No percibir prestaciones	Responsabilidades familiares	Personal en riesgo de exclusión social	Personas empadronadas	TOTAL
38848106W	0,25	0	1,50	0,25	0	0,25	0	2	4,25
05923000V	0,25	0	1,50	0,25	2	0	0	0	4,00
38811696R	0	0	2	0,25	2	0,50	0	2	4,75
05687103P	0,25	0	1	0,50	2	0	1	0	4,75
50701817L	0	0	2	2	2	0	0	2	8,00
05645911D	0,25	0	2	2	2	0	0	2	8,25
05703223M	0	0	1	0,50	0	0	0	0	1,50
70575554P	0	0	1,50	0,50	0	0,25	0	0	2,25
05677640K	0	0	1,50	0,25	2	0	0	0	3,75
05674301V	0	0	1,50	0,25	2	0	0	0	3,75
43391226R	0	0	2	2	2	0	0	2	8,00
05694510D	0,25	0	1,50	1	2	0	0	0	4,75
05696479T	0,25	0	1,50	1	0	0	0	2	4,75
05690999V	0,25	0	1,50	0,50	0	0	0	2	4,25
05713676Q	0	0	1	0,25	2	0	0	0	3,25
05715830P	0	0	1	0,25	2	0	0	0	3,25
05668207H	0	0	1,50	0,25	0	0,50	0	2	4,25
38826973Y	0,25	0,25	1,50	1	0	0,50	0	2	5,50
05678232S	0	0	1,50	0,25	2	0	0	0	3,75
Y0398786A	0	0	1,50	2	2	0	0	0	5,50
05688206F	0	0	1,50	0,50	2	0	0	2	6,00
46351596H	0	00	1,50	1	2	0	0	0	4,50
80044022C	0	0	2	0,25	0	0	0	0	2,25
70576131X	0	0	1,50	2	2	0	0	0	5,50
Y0539159F	0	0	1,50	0,25	2	0,50	0	0	4,25
NO PRIORITARIOS									
05702123D	0	0	1,5	0,25	2	0	0	2	5,75
05701979A	0	0	1,50	0,25	2	0	0	2	5,75
05705259V	0,25	0	1	0,50	2	0	0	2	5,75
08958467J	0	0	2	2	0	0	0	2	6,00
05682254N	0	0	1,50	0,50	0	0,50	0	0	2,50
05678214C	0,25	0	1,50	0,25	2	0	0	0	4,00
03908730H	0,25	0	1,50	0,25	2	0	0	0	4,00

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

CUARTO: Elevar provisionalmente la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.

QUINTO: Excluir por baja en la demanda a fecha de baremación según apartado 4.- Requisitos para concurrir de las bases de convocatoria a:

- José Luis Navas Herrera.
- Juan Montoya Laso.
- Diego Rodrigo Zamora.
- Raúl Ernesto Veloz Herrera.

SEXTO: Seleccionar provisionalmente como alumnos del Taller de Empleo (teniendo en cuenta la fecha de nacimiento en caso de empate) a los siguientes:

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	Susana Sánchez Patten	8,25
2	Francisco de Asís Serrano González	8,00
3	Ramón Jover Parra	8,00
4	Enrique Ruiz Cano	6,00
5	José Ramón Pérez Alcázar	5,50
6	Rosalía González Salinas	5,50
7	Mario Telmo Craveiro Cartier	5,50
8	Alicia Lázaro Martín	4,75

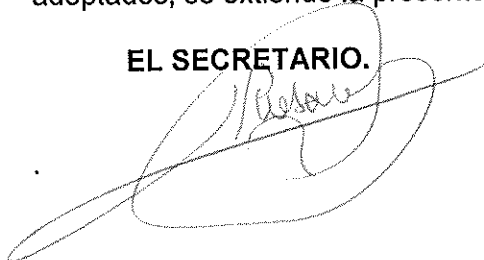
SEPTIMO: Seleccionar provisionalmente como alumnos suplentes del Taller de Empleo (teniendo en cuenta la fecha de nacimiento en caso de empate), por el orden que se indica, a los siguientes:

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	Encarnación Camacho Mendiola	4,75
2	María del Carmen Martínez Delgado	4,75
3	Juan Carlos González Salinas	4,75
4	Juan Carlos Rivas Delgado	4,50
5	Raquel Camacho Mendiola	4,25
6	Isabel Jotel Solano	4,25
7	Angel Mora Martínez	4,25
8	Gonzalo Paucar Melo	4,25
9	María Asunción Navas Roma	4,00
10	Francisco Bravo Casero	3,75
11	Agustín José Tapiador Prado	3,75
12	Rafael Rodríguez Sendra	3,75

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO.



EL PRESIDENTE.

